



Revista Científica Online  
**Investigación  
& Negocios**

# CONVOCATORIA

Presentación de artículos científicos | Segundo semestre 2024

**CONVOCATORIA  
PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PARA LA REVISTA INVESTIGACIÓN Y  
NEGOCIOS SEGUNDO SEMESTRE 2024**

La Revista Científica en su versión impresa y online “Investigación y Negocios” ISSN 2521-2737, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, es un órgano que ha sido creado el año 2007 con la finalidad de difundir la producción científica.

Dada la rigurosidad metodológica y pertinencia de los artículos difundidos en la Revista “Investigación y Negocios”, esta indizada en Revistas Bolivianas, Scielo y Latindex, posibilitando la visibilidad de los trabajos publicados tanto a nivel nacional, como internacional.

En este sentido, para posibilitar la publicación del número correspondiente al segundo semestre de 2024, se invita a investigadores, a presentar sus trabajos científicos, **desde el 7 de junio hasta el 7 de agosto**, considerando temáticas relacionadas con:

- Economía
- Gestión Empresarial
- Marketing
- Administración Pública

### **1. Tipos de Artículos a ser Publicados**

Los textos a publicar por la revista deben ser originales e inéditos, provenientes de proyectos de investigación, de la reflexión teórica sobre temas inherentes a las áreas de interés identificadas en el punto anterior. En concordancia con ello, la revista sólo publicará dos tipos de trabajos:

- a. Artículos de Investigación Originales
- b. Artículos de Revisión o Reflexión Teórica

**a. Artículo original:** documento producto de proyectos de investigación que se emplea para comunicar los principales hallazgos originales, en una determinada área o temática; de una manera clara, concisa y fidedigna, con el propósito de contribuir a la generación de nuevo conocimiento. Suele caracterizarse por presentar el siguiente esquema: resumen, introducción, metodología, resultados, discusión, conclusiones y referencias bibliográficas.

**b. Artículo de revisión o reflexión teórica:** documento producto de revisión autoral que tiene como objeto de análisis un fenómeno específico de la realidad, desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica, a partir de los presupuestos teóricos, conceptuales y epistemológicos de una disciplina o campo del saber presentes en la literatura especializada al uso, con la finalidad de establecer propuestas y conclusiones válidas. La estructura recomendada para las revisiones incluye: resumen, introducción que enfatice el tema principal, metodología, resultados, discusión, conclusiones y referencias bibliográficas.

### **2. Estructura de los Textos**

- Cada texto se presentará con su respectivo título, resumen y palabras clave.
- El documento contendrá, además, la traducción al inglés del título, del resumen y de las palabras clave, bajo el encabezado de title, abstract y key words, respectivamente. Dichas secciones deberán ser elaboradas, considerando lo siguiente:

- Título del artículo: debe contener la información esencial del contenido del trabajo. Su extensión debe variar entre diez y doce palabras que describan los alcances del documento con efectividad en la sintaxis y sin requerimientos gramaticales fuertes. En lo posible se tiene que evitar subtítulos, abreviaciones y eliminar palabras que no aportan, tales como: estudio, descripción, informe, etc.
- Autores y afiliación: en la primera página, después del título, figurará el nombre y apellidos del autor o los autores según el orden de participación y contribución en la investigación, la institución a la que pertenece(n), correo electrónico, debiendo incorporar el número ORCID.
- Resumen: es una presentación sintetizada del contenido del documento en el que se explicitan objetivos, enfoques, metodología, tipo de análisis, etc. La redacción del mismo ha de componerse de una serie coherente de frases y no de una enumeración de epígrafes o apartados y; por esta misma razón, no debe contener ninguna referencia ni cita particular. Su extensión máxima no ha de sobrepasar las 160 palabras.
- Palabras clave: se refieren a vocablos significativos extraídos, comúnmente, del título o del contenido del documento, con sustento en el empleo de descriptores normalizados. Entre estas palabras se han de establecer relaciones específicas (vinculación entre términos), genéricas (articulación con su conceptualización) y asociativas (manifestación de jerarquía entre los términos) propias del acervo científico del área.

### 3. Formato

- Los textos se presentarán, exclusivamente, en castellano.
- El tipo de letra que se utilizará es Times New Roman #12 (en títulos y subtítulos- Negritas) #10 (en texto) y # 9 (en citas al pie de página), justificado en formato Word. Con márgenes estándar y espaciado sencillo y margen de tres centímetros, en formato Word Office, tamaño carta, en Sistema Operativo Windows.
- Todos los elementos no textuales como tablas, gráficos, ilustraciones, etc., se insertarán en el propio desarrollo del texto de acuerdo al formato APA 7.
- En caso de emplearse notas al pie de página, éstas se limitarán exclusivamente a comentarios o referencias cruzadas, no para citas bibliográficas o textuales.
- La extensión de los trabajos será de 8 a 10 páginas.
- Norma de asentamiento bibliográfico: APA 7.

### 4. Recepción y Evaluación de Artículos

El editor de la revista acusará al autor su recibo, comunicando la siguiente información:

- Artículo aceptado:** el texto puede ser publicado tal como se presenta o con algunas modificaciones editoriales de formato y estilo.
- Artículo aceptado con observaciones:** el texto requiere de correcciones para su publicación
- Artículo rechazado:** el texto no responde a los requerimientos de la revista y; en consecuencia, no puede ser publicado.

Este proceso de revisión y arbitraje empleará el sistema de doble ciego, es decir, ni autor ni revisor conocen la identidad del otro.

De manera eventual el editor, o el Comité Editorial en su conjunto, podrán formular algunas sugerencias generales a los autores antes de enviarlo a revisión por el sistema de arbitraje.

Del mismo modo, puede tomar directamente la decisión de rechazar un manuscrito y no enviarlo a si dictamina que no se adecúa al contenido y formato de la revista.

De presentarse esta situación será comunicada oportunamente a los colaboradores de la revista. La Revista “Investigación y Negocios”, se reserva el derecho de realizar los cambios editoriales y de estilo que considere convenientes, sin modificar las ideas y el esquema analítico del autor.

Los autores de artículos aceptados serán publicados en la Revista “Investigación y Negocios”, sin costo alguno.

### **5. Llenado de Formularios**

Una vez aceptados los artículos, los autores deberán llenar los formularios de autorización, originalidad y de conflicto de intereses; mismos que pueden ser descargados de la página web:

<https://revistas.usfx.bo/investigacionynegocios/index.php/revista>

### **6. Plazo de Presentación de Artículos**

Recepción de documentos: 7 de agosto de 2024

Respuesta: 30 de agosto de 2024 (variable dependiendo de los árbitros internacionales)

Envío de correcciones del artículo: 15 de septiembre de 2024

Publicación: 30 de octubre de 2024.

### **7. Envío de Artículos**

Los artículos deben ser enviados al siguiente enlace y e mail:

Consultas: [investigacionynegocios@usfx.bo](mailto:investigacionynegocios@usfx.bo)

Sucre, junio de 2024